



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REANUDACION DE LA COMPETICION DEPORTIVA EN LA REGION DE MURCIA

Por aplicación del Protocolo de actuación para la actividad deportiva en la Región de Murcia con motivo de la pandemia COVID-19, que se establece en la Orden de 27 de noviembre de 2020, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes (BORM 28/11/2020), y ante la situación sanitaria reciente de disminución en la transmisión de contagio, se determina la siguiente medida, a partir de las 00.00h. del viernes 5 de marzo de 2021:

- 1. Se autoriza la reanudación de toda la competición federada y no federada de ámbito autonómico de todas las categorías de todos los deportes.**
- 2. La competición no federada necesitará, en cada caso, de la autorización previa de la Dirección General de Deportes a favor del organizador.**
- 3. La actividad a desarrollar en las instalaciones deportivas debe respetar en todo momento el toque de queda vigente a las 22.00h.**
- 4. La aplicación de este protocolo será revisado y, en su caso, actualizado, cada semana en función de la evolución del riesgo, en su caso, de transmisión de la pandemia.**

Francisco Javier Sánchez López
DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
(Firmado electrónicamente)

